



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 80

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 46 (Extraordinaria.)

Miércoles, 8 de julio de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

1.1.- 7L/IAE-0004 Proyecto de Ley por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.



S U M A R I O

Se inicia la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.

7L/IAE-0004 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO.

Página.....3

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura al informe que propone el Parlamento y que está firmado por los tres grupos representados en la Cámara.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.



(Se inicia la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.)

7L/IAE-0004 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO.

El señor PRESIDENTE: Concluido este Pleno, señorías, y como decíamos, por favor, sin moverse de los escaños, comenzamos el Pleno relacionado con el informe de ley, por la que se regulan las sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. Son informes a emitir por el Parlamento de Canarias en relación con la acción legislativa de las Cortes, en este caso del Senado.

Por favor, la señora secretaria primera que lea el texto del acuerdo y el título del acuerdo.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Dice así: “Los grupos parlamentarios abajo firmantes, respecto al informe a emitir por el Parlamento al proyecto de Ley por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, en trámite en el Senado, y remitido para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en relación a los preceptos de dicho proyecto que puedan suponer modificaciones al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, el Parlamento emite el siguiente informe:

El Parlamento de Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía, en concordancia con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Constitución, emite su informe favorable al proyecto de Ley por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Firmado por los portavoces de los tres grupos parlamentarios”.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces corresponde la intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular, fijación de posiciones (*El Grupo Parlamentario Popular rehúsa su intervención*). Nadie, no hay intervenciones. ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*) Nadie. ¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Nadie.

Entonces, señorías, se pasa directamente a votación.

Bien. Yo creo que podemos cerrar las puertas y entonces vamos a votar el informe del Parlamento de Canarias, firmado por los tres grupos, al proyecto de Ley que regula las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.

Señorías, concluida la sesión, les deseamos a todos un feliz verano.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.)



